



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE R. L. DE C.V.**

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO:** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de vehículos automotores **Toyota Hiace Commuter SL, blanco, modelo 2018** para el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Ingresos Autogenerados Ejercicios Anteriores con el Concurso número: **CONC-002-CUCSUR-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aulán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día miércoles 20 de junio del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el interior del Edificio de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur localizado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Aulán de Navarro, Jalisco a 15 de junio de 2018.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V. (LÓPEZ MATEOS)**

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO:** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de vehículos automotores **Toyota Hiace Commuter SL, blanco, modelo 2018** para el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Ingresos Autogenerados Ejercicios Anteriores con el Concurso número: **CONC-002-CUCSUR-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aullán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día miércoles 20 de junio del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de juntas de Rectoría ubicada en el interior del Edificio de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur localizado en Av. Independencia Nacional # 151 C.P 48900,

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Autlán de Navarro, Jalisco a 15 de junio de 2018.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canelo  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V. (PATRIA)**

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO:** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de vehículos automotores **Toyota Hiace Commuter SL, blanco, modelo 2018** para el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Ingresos Autogenerados Ejercicios Anteriores con el Concurso número: **CONC-002-CUCSUR-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aullán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día miércoles 20 de junio del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de juntas de Rectoría ubicada en el interior del Edificio de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur localizado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Aullán de Navarro, Jalisco a 15 de junio de 2018.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: OZ AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.**

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO:** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de vehículos automotores **Toyota Hiace Commuter SL, blanco, modelo 2018** para el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Ingresos Autogenerados Ejercicios Anteriores con el Concurso número: **CONC-002-CUCSUR-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aulán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día miércoles 20 de junio del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de juntas de Rectoría ubicada en el interior del Edificio de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur localizado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Aulán de Navarro, Jalisco a 15 de junio de 2018.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canelo  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: OZ AUTOMOTRÍZ, S. DE R. L. DE C.V. (COUNTRY)**

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO:** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de vehículos automotores **Toyota Hiace Commuter SL, blanco, modelo 2018** para el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Ingresos Autogenerados Ejercicios Anteriores con el Concurso número; **CONC-002-CUCSUR-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permilimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aulán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día miércoles 20 de junio del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de juntas de Rectoría ubicada en el interior del Edificio de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur localizado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Aulán de Navarro, Jalisco a 15 de junio de 2018.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE R. L. DE C.V. (GUZMÁN).**

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO:** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de vehículos automotores **Toyota Hiace Commuter SL, blanco, modelo 2018** para el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Ingresos Autogenerados Ejercicios Anteriores con el Concurso número: **CONC-002-CUCSUR-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aulán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el dia miércoles 20 de junio del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de juntas de Rectoría ubicada en el interior del Edificio de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur localizado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

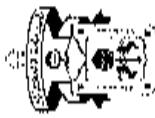
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Aulán de Navarro, Jalisco a 15 de junio de 2018.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
Centro Universitario a Costa Rica

Aulas C. V.

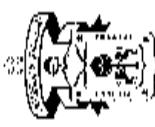
Sociedad de Servicios Universitarios

**CUADRO COMPARATIVO**

Carné de Compras: CONC-002-CUCSUR-2018  
Requisición: OSG-022-018  
Departamento/Área solicitante: COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Número y nombre del proyecto: 202742 - FORTALECIMIENTO DE LA FLOTILLA VEHICULAR

DATOS AUTOMOTRIZES DE R.L. DE COUNTRY (COOPERATIVA)						
ARTÍCULOS SOLICITADOS						
Artículo servicio solicitado	Cantidad	Costo Unitario	Importe total:	Cantidad	Costo Unitario	
artida 1.º Vehículo automotriz Toyota Hace. Comprador: Sí color blanco. Model 2018. Vehículo Hace Comprador S-L 2018. Moto: 2.7 L & Cilindr. 15 Fugas DOHC SEFI VVT-i ETC-S. 149 HP @ 4,800 rpm. 178 Peso @ 3,800 rpm	1	\$ 413,955.51	\$ 413,955.51	2	\$ 405,465.56	\$ 810,931.12

Subtotal	\$ 827,557.02	Subtotal	\$ 518,979.30	Subtotal	\$ 915,447.24
IVA	\$ 132,458.95	IVA	\$ 131,036.55	IVA	\$ 132,892.75
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 960,016.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 950,016.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 949,016.00</b>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
De la Universidad a Costa Rica



Comité de Compras:  
CONC-002-CIRCSUR-2018  
Recepción:  
CSC-02-23-3  
Coordinación Área de Compras:  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Número identificador del proyecto: 2422-02 - FORTALECIMENTO DE LA VEHICULAR

Coordinación de Servicios Generales/Subministros/Compras  
**CUADRO COMPARATIVO**

Artículo servicio solicitado	FONDO AUTOMOTRIZ SISTEMA DE CREDITOS ALQUILERES MATERIALES	FONDO AUTOMOTRIZ DE EQUIPO Y MATERIALES	FONDO AUTOMOTRIZ DE EQUIPO Y MATERIALES					
Cantidad	Costo Unitario	Importe total	Cantidad	Costo Unitario	Importe total	Cantidad	Costo Unitario	Importe total

Modelo: 2018

Tiempo de Entrega: 50 a 90 días existiendo a costo fijo, si se entrega en remate no tiene sa.

Garantía: 3 años o 65,300 KTS. Asistencia vial: Vuelco, El. y Canales

Tiempo de Entrega: 90 días naturales a partir de la entrega del coche.

Modelo: 2018.

Tiempo de Entrega: 90 días naturales

Garantía: 3 años o 65,300 kilómetros sujetos a las condiciones establecidas en el contrato.

La entrega contempla lo siguiente: tiene tanque de combustible, se le remueve la llave que viene en las llaves de llave pasa con el resto, salvo que se mecanica, motor, cambio de aceite de engranaje, frenos, neumáticos, frenos, embrague, etc.

Garantía contra corrosión, Toyota Motor, 4 llantas, 2 sombrillas, 2 servofrenos, 1 soporte de lejida para 4 llantas, etc ópticas.

5 años sin límite de kilómetros, programa de 25000 km de retención hasta 30-SE-30000KMS 2 eventos por año.

Forma de Pago: Crédito

Tipo de Moneda: Nacional.

Vigencia de los precios: 60 días.

Forma de Pago: Crédito.

Vigencia de los precios: 60 días.

Forma de Pago: Crédito.

Vigencia de los precios: 60 días.

Forma de Pago: Crédito.

Vigencia de los precios: 60 días.

Forma de Pago: Crédito.

Vigencia de los precios: 60 días.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## DICTAMEN TÉCNICO DEL CONC-002-CUCSUR-2018

Autlán de Navarro, Jalisco a 20 de junio de 2018.

**CONCURSO:** CONC-002-CUCSUR-2018

**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR.

**NOMBRE:** Adquisición de vehículos automotores Toyota Hiace Commuter SL, color blanco, modelo 2018, para fortalecer la flotilla vehicular del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

**1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:**

No.	EMPRESA	IMPORTE
1.-	OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE R.L.	\$949,016.00
2.-	OZ AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V. (COUNTRY).	\$950,016.00
3.-	DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V. (LÓPEZ MATEOS).	\$960,400.00

**2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:**

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
  - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
  - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

- c.) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

## III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por el Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras del Centro Universitario de la Costa Sur, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

### 3.- Propuestas desechadas.

No existen propuestas desechadas.

### 4.- Partidas declaradas desiertas.

No existen partidas desiertas.

## OPCIÓN POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

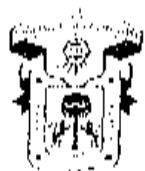
De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur sugiere que la adjudicación para Adquisición de vehículos automotores Toyota Hilace Commuter SL, color blanco, modelo 2018, para fortalecer la flotilla vehicular del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, se realice de la siguiente manera:

Partida 1 (2 pzas) a los proveedores que cotizan y cumplen con las características de lo solicitado **OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V. (AUTLÁN).**

Partida 1 (2 pzas) a los proveedores que cotizan y cumplen con las características de lo solicitado **OZ AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V. (COUNTRY).**

Partida 1 (2 pzas) a los proveedores que cotizan y cumplen con las características de lo solicitado **DALTON AUTOMOTRÍZ, S. DE R.L. DE C.V. (LÓPEZ MATEOS).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

Solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción II, 21, 24 y 25 de I Capítulo VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

**Mtro. Sotero Reyes Patiño**

Jefe de la Unidad de Suministros del Centro  
Universitario de la Costa Sur

**Arq. Francisco Javier Jacinto Canela**

Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## ACTA DE FALLO DEL CONCURSO

CONCURSO	CONC-002-CUCSUR-2018
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE	Adquisición de vehículos automotores Toyota Hiace Commuter SL, color blanco, modelo 2018, para fortalecer la flotilla vehicular del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 12:30 horas del día 21 de junio del 2018, se reunieron en la Sala de Lectura ubicada en el interior de la Biblioteca Antonio Alatorre Chávez del Centro Universitario de la Costa Sur, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo:

El Lic. Enrique de Jesús Casillas Michel, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación para el concurso de la Adquisición de vehículos automotores Toyota Hiace Commuter SL, color blanco, modelo 2018, para fortalecer la flotilla vehicular del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa.

**Empresa: OZ AUTOMOTRÍZ DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V. se le adjudica la partida: Partida 1 (2 pzas), por un monto total de: \$949,016.00 (Novecientos cuarenta y nueve mil diecisésis pesos 38/100 M.N I.V.A. incluido).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con base en los artículos 16 fracción II, 21, 24 y 25 del Capítulo VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y, por haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Lic. Enrique de Jesús Casillas Michel  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones

Dr. Luis Carlos Gámez Adame  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones





OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA, S. DE RL. DE C.V.

R.F.C.

[REDACTED]

www.grupozx.com

b

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AVENIDA JUÁREZ 976  
CENTRO  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.  
TEL: 36181872 — CEL:

CUIT 016014692

C.P. 43100

2018-017-30119-552

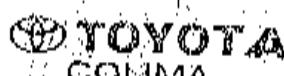
LIGU 2 5D907-MUS

2018-017-30119-552-0000X32PKG/05830 CONTACTO TOYOTA JAPÓN 1851078-H3002106

MONOCARRO L4/6 cilindros 2018 AUTOMÓVIL HACIA 15 PASAJEROS 0521502

15 GASOLINA ZIF 9178616 LAZARO CARDENAL 06/02/2018

UN VEHICULO NUEVO 5611 TOYOTA HACIA 15 PASAJEROS MODELO 2019  
MOTOR: 2.7 LTS.  
TRANSMISION: MANUAL  
ORIGEN: IMPORTADA  
COLOR EXT. BLANCO COLOR INT. GRIS  
HACIA 15 PASAJEROS/A/A, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, MOTOR 4 CILINDROS, 2.7 LTS, 149 CABALLEROS DE ACERO DE 13%, VESTIDURAS EN TELA COLOR, VIDRIOS DELANTEROS ELECTRICOS, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE AUDIO RADIO AM/FM/CD/USB, MINIACK CON 6 BOCINAS, FRENOS ANTERIORES DE DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR



\$409,058.62

12

8.62

IVA \$65,649.38

TOTAL \$74,508.00

(CUATROcientos SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCIO PESOS 00/100 M.N.)

Uso del CFDI: Por definir

U. medida UNIDAD

Método de Pago: PPI/PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Cve. Pago: 25101500 Vehículos de pasajeros

Forma de Pago: 99 Por definir

Cve. Ciudad: 062

Cve. Relación:

U.DIF/Rel:

Ump:

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: 00001000000403458636

QUD del timbre del CFDI:

Fecha de grabado del CFDI

Número de certificado del SAT:

2018-017-30119-552

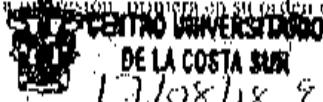
Carámba original del timbre del CFDI:

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital.

REGIMEN FISCAL: 601



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

17/08/18

RECIBIDO  
ALMACEN



OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. [REDACTED]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AVENIDA JUAREZ 976  
CENTRO  
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO  
TEL. 1181872. CEL.

C.P. 44100

CFDI0C0014735

2018-08-08T18:54:4

UGU250907-MUJ

22150 EEUUSX23P2K6195390 CONTADO TOYOTA JAPON 1851V78883602088

TOYOTA HIACE 15-PASAJEROS 0521502

15 GASOLINA 2018 AUTOMOVIL HIACE 15 PASAJEROS 0521502

LAZARO CARDENAL 20/06/2018

UN VEHICULO NUEVO 5611 TOYOTA HIACE 15-PASAJEROS MODELO 2019 TOYOTA COLIMA \$409,058.62

MOTOR: 2.7 LTS.

TRANSMISION: MANUAL

ORIGEN: IMPORTADA

PEDIDO: 23701 COLOR EXT. BLANCO COLOR INT. GRIS

HIACE 15 PASAJEROS A/A, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, MOTOR 4 CILINDROS, 2.7 LTS, 149 HP, RINES DE ACERO DE 15", VESTIDURAS EN TELA COLOR, VIDRIOS DELANTEROS ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE AUDIO RADIO AM/FM/CD/USB, MINIBACK CON 6 BOCINAS, DISANTEROS DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS DE TÁMBOR

IVA \$65,449.38

(CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS)

\$474,308.00

Uso del CFDI: P01 Por definir

U Medida: UNIDAD

Método de Pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Cve. Pago: 25104500

Forma de Pago: 99 Por definir

Cve. Unidad: K762

CveRelacion:

UUIDFolio:

UUID:

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL

UUID del timbre del CFDI:

Fecha de timbrado del CFDI:

Número de certificado del SAT:

2018-08-08T18:54:08

234

Cadena original del timbre del CFDI:

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital

REGIMEN FISCAL:601

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA COSTA SUR  
17/08/18

RECIBIDO  
ALMACEN



- 21.- al 22.- Eliminados dos domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LIAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 23.- Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LIAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 24.- Eliminado un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LIAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 25.- al 28.- Eliminadas cuatro cifras alfanuméricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LIAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 29.- Eliminado un código QR, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LIAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 30.- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LIAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.